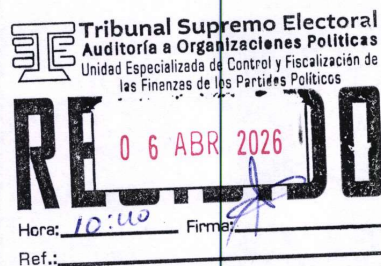




SECGRALPU-07-2026

Guatemala 26 de marzo 2026

MsC.
Bárbara Julissa Cade
**Unidad Especializada de Control y Fiscalización
De las Finanzas de los Partidos Políticos**
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



Estimada Licenciada Cade:

De manera atenta me permito dirigirme a usted, que de conformidad al artículo 22 inciso n) de la Ley Electoral y Partidos Políticos y el artículo 12 inciso a) del reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas, les presentamos nuestros Estados Financieros correspondiente al Periodo Contable del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año 2025.

Adjuntamos en general los Estados Financieros con sus respectivos Libros Contables:

- A. Balance de situación Financiera
- B. Estado de Ingreso y Egresos
- C. Informe del Órgano de Fiscalización Financiera
- D. Dictamen del Auditor Externo
- E. Libro de Inventarios
- F. Libro Diario
- G. Libro Mayor
- H. Nota a los Estados Financieros


Se adjunta CD con copia digital de los libros contables Diario y Mayor General, y libro de contribuciones

ING. SEBASTIÁN SIERO ASTURIAS
SECRETARIO GENERAL






ESTADOS FINANCIEROS

 **Tribunal Supremo Electoral**
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 10:40 Firma: 

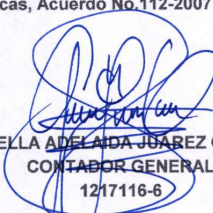
Ref.: _____




PARTIDO POLITICO PARTIDO UNIONISTA
BALANCE GENERAL
AL 31/12/2025


1 Activo Corriente			
101	Circulante		
10101	Banco G&T (Secretaria De Fp)	191.23	
10103	Banrural (Partido Unionista)	121,460.14	
10107	Banco G&T (Partido Unionista Aporte Tse)	270,256.39	
			391,907.76
102 Activo Fijo			
10201	Mobiliario Y Equipo		
1020101	Mobiliario Y Equipo	56,302.76	
1020102	Depr. Acum. Mobiliario Y Equipo	<u>-55,668.76</u>	634.00
10202	EQUIPO DE COMPUTACION		
1020201	Equipo de computacion	58,963.00	
1020202	Depre. Acum. Equipo de Computacion	<u>-47,239.34</u>	11,723.66
10203	Vehículos		
1020301	Vehículos	8,999.00	
1020302	Depre. Acum. Vehículos	<u>-8,999.00</u>	0.00
103	cuentas y documentos por cobrar		
10303	gastos por liquidar	143,148.48	143,148.48
	SUMA DEL ACTIVO		<u>547,413.90</u>
2 Pasivo			
201	Cuentas Por Pagar		
20108	Cuentas por pagar Campaña 2019	145,363.65	
20109	Cobros Anticipados	28,200.00	
20111	Cuota Patronal IGSS-IRTRA E INTECAP por pagar	1,955.07	
20112	Cuota Laboral IGSS por pagar	885.01	
20113	Retenciones Isr Empleados por pagar	136.54	
20117	Cuentas por Pagar- Administración	96,043.07	
20118	Cuentas Por Pagar Proselitismo 2019	157,037.48	
20120	Cuentas Por Pagar Descentralización de Fondos	0.02	429,620.84
202	Capital		
20201	Capital Patrimonial	-121,819.33	
		0.00	-121,819.33
	SUMA DEL PASIVO		<u>307,801.51</u>
	SUMA DEL CAPITAL		<u>0.00</u>
	SUPERAVIT DEL PERIODO		<u>239,612.39</u>
	SUMA PASIVO Y CAPITAL		<u>547,413.90</u>

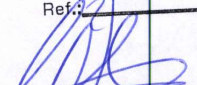
La infrascrito Contador General del **PARTIDO POLITICO, PARTIDO UNIONISTA**, entidad que se identifica con número de identificación tributaria **2599779-3** ubicado en **1ra avenida 3-30 zona 10**, **CERTIFICA QUE:** El presente **Balance General** pertenece al periodo contable fiscal del **01 de enero al 31 de diciembre 2025**, teniendo como marco de referencia aplicable armonizado con las leyes nacionales como lo indica el codigo de comercio y en un marco de referencia especial al **instructivo para la presentación de información financiera de organizaciones políticas, Acuerdo No.112-2007 y Acuerdo 306-2016** del **Tribunal Supremo Electoral** Auditoría a Organizaciones Políticas Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

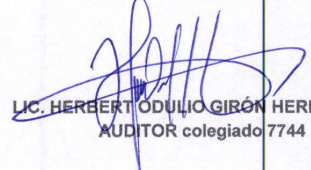

STELLA ADELAI DA JUAREZ GIRÓN
CONTADOR GENERAL
1217116-6

Stella Adelaida Juárez Girón
Perito Contador
1217116-6

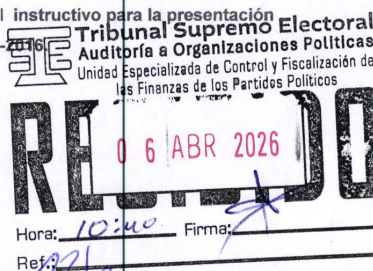

ING. SEBASTIÁN SIERO ASTURIAS
SECRETARIO GENERAL


LIC. EDGAR ROLANDO BARRIOS BARRERA
ORGANO DE FISCALIZACIÓN FINANCIERA


MARIE CLAUDETTE CORDÓN KLEÉ
SECRETARIA DE FINANZAS


LIC. HERBERT ODULIO GIRÓN HERNANDEZ
AUDITOR colegiado 7744

Lic. Herbert Odulio Girón Hernández
Contador Público y Auditor
Colegiado CPA 7744





PARTIDO POLITICO PARTIDO UNIONISTA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025

3 Ingresos			
301 Ingresos			
30103	Afiliados	86,270.00	
30104	Ingresos No dinerarios (ER)	108,858.90	
30106	Simpatizante	412,960.00	
30107	Aporte Tse	281,399.06	
30111	Ingresos No Dinerarios Departamentales y Municipales	80,101.00	
			969,588.96
			969,588.96
4 Gastos			
401 Gastos Administrativos			
40101	Salarios	257,251.73	
40102	Telefonia	10,939.92	
40103	Papeleria Y Utiles	2,424.20	
40104	Alquileres Sede	24,000.00	
40106	Mantenimiento Edificio	189.06	
40109	Energia Electrica	5,326.86	
40110	Servicio De Agua Potable	8,813.82	
40111	Atenciones Alimentos	397.98	
40112	Bono 14	24,312.63	
40115	Energia Electrica	1,013.81	
40118	Aguinaldo	22,348.05	
40120	Mantenimiento Equipo De Computo	1,375.00	
40121	Notas de Debito	200.00	
40122	Servicios Profesionales	12,000.00	
40125	Parqueos	757.00	
40126	Publicidad - Prensa	6,103.13	
40135	Prestaciones Laborales	21,389.72	
40136	Pagina Web	2,000.00	
40140	Depreciacion Mobiliario Y Equipo	316.95	
40141	Depreciacion Equipo De Computo	3,231.14	
40142	Combustibles y lubricantes	2,221.50	
40145	Utiles de oficina	649.00	
40148	Mantenimiento de vehiculos	994.40	
40150	Mantenimiento de mobiliario y equipo	1,540.00	
40152	Bonificacion acuerdo gubernamental	3,625.00	
40160	Utiles y Enseres	2,784.78	
40161	Vacaciones laborales	1,150.00	
40169	Impuestos, Multas, Habilitaciones SAT	187.51	
40172	Servicio De Extraccion De Basura	2,000.00	
40177	Asesorias	4,700.00	
40178	Encomiendas	69.00	
40180	Cuota Patronal IGSS-IRTRA E INTECAP	27,448.83	471,761.02
403 FORMACION Y CAPACITACION AFILIADOS			
40301	Atenciones Alimentos - Formacion y Capacitacion -	26,612.23	
40303	Papeleria y utiles - Formacion y Capacitacion Afiliados -	330.41	
40306	Combustible - Capacitacion y Formacion	11,518.45	
40309	Utiles y enseres - Capacitacion y fomormacion -	2,792.77	
40317	Parqueos- Formacion y Capacitacion Afiliados	291.00	
40319	Mantenimiento Equipo de Computo- Formacion y Capacitacion Afiliados	55.00	
40320	Mantenimiento Mobiliario y Equipo- Formacion y Capacitacion Afiliados	66.00	
40321	Mensajeria- Formacion y Capacitacion Afiliados	90.00	
40325	Mantenimiento Edificio- Formacion y Capacitacion	538.50	
40333	Telefonia-Formación y Capacitación	120.00	
			42,414.36
404 DESCENTRALIZACION DE FONDOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES			
40402	Descentralizacion de Fondos - Departamento Guatemala		
4040207	Descentralizacion de Fondos - Guatemala	6,887.66	6,887.66
40403	Descentralizacion de Fondos - Departamento de Escuintla		
4040301	Descentralizacion de Fondos - Escuintla	2,531.01	
4040303	Descentralizacion de Fondos - Masagua	1,448.75	
4040304	Descentralizacion de Fondos - La Gomera	1,183.13	
4040306	Descentralizacion de Fondos - San Vicente Pacaya	576.13	
4040307	Descentralizacion de Fondos - Nueva Concepcion	1,854.01	7,593.03
40408	Descentralizacion de Fondos - Departamento de Baja Verapaz		
4040801	Descentralizacion de Fondos - Salama	1,912.78	
4040802	Descentralizacion de Fondos - San Miguel Chicaj	879.53	
4040803	Descentralizacion de Fondos - Rabinal	1,155.03	
4040804	Descentralizacion de Fondos - Granados	505.91	
4040805	Descentralizacion de Fondos - San Jeronimo	669.81	
4040806	Descentralizacion de Fondos - Depto. Baja Verapaz	2,561.54	7,684.60
40410	Descentralizacion de Fondos - Departamento de Guatemala		
4041001	Descentralizacion de Fondos- Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Politicos	3,111.05	
4041002	Descentralizacion de Fondos - Livingston	2,073.63	
4041006	Descentralizacion de Fondos - Depto. la Pal	5,673.91	10,858.59

Tribunal Supremo Electoral
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Politicos

RECEBIDO
 06 ABR 2026
 Hora: 10:40 Firma: _____
 Ref.: _____

40412	Descentralizacion de Fondos- Departamento de Jalapa			
4041201	Descentralizacion de Fondos- Departamental Jalapa	3,497.24		
			3,497.24	
40415	Descentralizacion de Fondos- Departamento de El Progreso			
4041502	Descentralizacion de Fondos- Guastatoya	750.00		
4041503	Descentralizacion de Fondos- Sansare	484.98		
4041504	Descentralizacion de Fondos - Sanarate	1,110.74		
4041505	Descentralizacion de Fondos - San Antonio La Paz	654.28		
4041506	Descentralizacion de Fondos - Dep. El Progreso	1,500.00	4,500.00	
40416	Descentralizacion de Fondos - Departamento de Chimaltenango			
4041602	Descentralizacion de Fondos - Chimaltenango	4,348.33		
4041603	Descentralizacion de Fondos - San Martin Jilotepeque	1,902.41		
4041605	Descentralizacion de Fondos - San Andres Itzapa	843.41		
4041606	Descentralizacion de Fondos - Mun. Chimaltenango	2,687.67		
4041607	Descentralizacion de Fondos - Tecpan Guatemala	1,887.22		
4041608	Descentralizacion de Fondos - Zaragoza	663.43		
4041609	Descentralizacion de Fondos - El Tejar	712.52	13,044.99	54,066.11
405	GASTOS NO DINERARIOS - EN ESPECIE -			
40504	Gastos de Procelitismo e informacion Secretarias Departamentales y Municipales		38,648.00	
40506	Servicios Tecnicos y Profesionales- No Dinerarios-		1,800.00	
40511	Administración Redes Sociales-No Dinerario- Proselitismo		18,000.00	
40515	Energía Eléctrica- No Dinerario		897.93	
40516	Telefonía- No Dinerario		3,059.63	
40518	Utiles y Enseres- No Dinerario		74.29	
40519	Alimentos- No Dinerario		472.00	
40520	Parqueo- No Dinerario		178.00	
40521	Combustible- No Dinerario		202.30	
40523	Agua Potable- No Dinerario		1,622.43	
40525	Mantenimiento Edificio- No Dinerario		1,190.00	
40526	Impuesto Vehiculos-Multas-Habilitaciones SAT- No Dinerario		30.00	
40527	Papelería y Utiles- No Dinerario		123.50	
40528	Mensajería- No Dinerario		64.00	
40529	Gastos de Asamblea Nacional- No Dinerario		52,800.00	119,162.08
406	GASTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES			
40603	Gastos de Asambleas (Donacion No dineraria) Dep y municipal	39,653.00		39,653.00
409	GASTOS ASAMBLEAS NACIONALES			
40901	Atenciones Alimentos - Asamblea Nacional -		320.00	
40903	Transporte- Asamblea Nacional		2,600.00	2,920.00
				729,976.57
				239,612.39
				239,612.39

SUPERAVIT DEL EJERCICIO

La infrascrito Contador General del **PARTIDO POLITICO, PARTIDO UNIONISTA**, entidad que se identifica con número de identificación tributaria **2599779-3** ubicado en **1ra avenida 3-30 zona 10, CERTIFICA QUE:** El presente **Estado de Ingresos y Egresos** pertenece al periodo contable fiscal del **01 de enero al 31 de diciembre 2025**, teniendo como marco de referencia aplicable armonizado con las leyes nacionales como lo indica el codigo de comercio y en un marco de referencia especial al **instructivo para la presentación de información financiera de organizaciones políticas, Acuerdo No.112-2007 y Acuerdo 306-2016.**

STELLA ADELINA SUÁREZ GIRÓN
CONTADOR GENERAL
1217116-6

Stella Adelina Juárez Girón
Perito Contador
1217116-6

ING. SEBASTIÁN SIERO ASTURIAS
SECRETARIO GENERAL

MARIE CLAUDETTE CORDÓN KLEÉ
SECRETARIA DE FINANZAS

LIC. EDGAR ROLANDO BARRIOS BARRERA
ORGANO DE FISCALIZACIÓN FINANCIERA

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 10:00 Firma: Ref.:

LIC. HERBERT ODILIO GIRÓN HERNANDEZ
AUDITOR colegiado 7744

Lic. Herbert Odilio Girón Hernández
Contador Público y Auditor
Colegiado CPA 7744

40172 Servicio De Extraccion De Basura	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,000.00
40177 Asesorias	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	14,700.00
40178 Encomienadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69.00
40180 Cuota Patronal IGSS-IRTRA E INTECAP	2,568.59	2,568.59	2,568.59	2,568.59	2,568.59	2,568.59	2,568.59	2,568.59	2,568.59	2,568.59	2,568.59	1,955.09	27,448.83
403 FORMACION Y CAPACITACION AFILIADOS	32,106.64	34,372.60	48,503.69	36,513.90	35,901.69	37,883.02	59,299.11	28,363.66	27,058.53	29,372.82	26,554.02	75,831.34	471,761.02
Atenciones Alimentos - Formacion y Capacitacion	3,892.34	737.50	3,292.75	1,644.42	2,968.58	3,436.64	8,380.64	2,259.36	0.00	0.00	0.00	0.00	26,612.23
Papelera y utiles - Formacion y Capacitacion	277.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.82	0.00	0.00	0.00	0.00	330.41
40303 Afiliados - Formacion y Capacitacion	2,260.07	1,868.55	1,376.35	1,355.00	1,282.01	0.00	473.07	2,783.40	0.00	0.00	0.00	0.00	11,518.45
40309 Utlies y enseres - Capacitacion y fomormacion - Formacion y Capacitacion	2,292.87	499.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,792.77
40317 Parques- Formacion y Capacitacion Afiliados	169.00	0.00	15.00	0.00	15.00	45.00	35.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	291.00
Mantenimiento Equipo de Computo- Formacion y Capacitacion Afiliados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00
40320 Mantenimiento Mobiliario y Equipo- Formacion y Capacitacion Afiliados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00
Mensajeria - Formacion y Capacitacion	32.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	20.00	33.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00
Edificio - Formacion y Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	538.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	538.50
Formacion y Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
404 DECENTRALIZACION DE FONDOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	8,923.87	3,225.95	4,694.10	2,999.42	4,869.09	3,547.64	9,023.71	5,140.58	0.00	0.00	0.00	0.00	42,414.36
40402 Descentralizacion de Fondos Departamento Guatemala	0.00	0.00	0.00	0.00	287.66	0.00	6,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,887.66
40403 Descentralizacion de Fondos Departamento de Escuintla	0.00	0.00	0.00	0.00	287.66	0.00	6,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,887.66
4040301 Descentralizacion de Fondos - Escuintla	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,531.01	0.00	0.00	0.00	0.00	2,531.01
4040302 Descentralizacion de Fondos - Masagua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,448.75	0.00	0.00	0.00	0.00	1,448.75
4040304 Descentralizacion de Fondos - La Gomera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,183.13	0.00	0.00	0.00	0.00	1,183.13
4040306 Pacaya	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	576.13	0.00	0.00	0.00	0.00	576.13
4040307 Concepcion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,854.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1,854.01
40408 Descentralizacion de Fondos Departamento de Baja Verapaz	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,593.03	0.00	0.00	0.00	0.00	7,593.03
4040801 Descentralizacion de Fondos - Salama	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,912.78	0.00	0.00	0.00	0.00	1,912.78
4040802 Descentralizacion de Fondos - San Miguel Chicaj	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	879.53	0.00	0.00	0.00	0.00	879.53
4040803 Descentralizacion de Fondos - Rabinal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,155.03	0.00	0.00	0.00	0.00	1,155.03
4040804 Descentralizacion de Fondos - Granados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	505.91	0.00	0.00	0.00	0.00	505.91
4040805 Descentralizacion de Fondos - San Jeronimo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	668.81	0.00	0.00	0.00	0.00	668.81
4040806 Descentralizacion de Fondos - Depto. Baja Verapaz	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,561.54	0.00	0.00	0.00	0.00	2,561.54

Tribunal Supremo de Elecciones
 Auditoria Organizaciones Politicas
 Unidad Especializada de Control y Fiscalizacion
 las Finanzas de los Partidos Politicos
 06/05/2026
 Hora: 10:40 Firma:

40521	Combustible- No Dinerario	167.30	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	202.30
40523	Agua Potable- No Dinerario	0.00	1,622.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,622.43
40525	Mantenimiento Edificio- No Dinerario	400.00	350.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,190.00
40526	Impuesto Vehiculos-Multas-Habilitaciones SAT-	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
40527	Papelaria y Utiles- No Dinerario	113.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123.50
40528	Mensajería- No Dinerario	0.00	0.00	57.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.00
40529	Gastos de Asamblea Nacional- No Dinerario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,800.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,800.00
2,651.74	4,042.34	845.00	2,098.00	21,412.00	0.00	37,835.00	15,000.00	24,498.00	0.00	0.00	10,780.00	119,162.08				
406 GASTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES																
Gastos de Asambleas (Donacion No dineraria																
40603)Dep y municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00	0.00	0.00	4,471.00	14,572.00	39,653.00				
409 GASTOS ASAMBLEAS NACIONALES																
40901 Atenciones Alimentos - Asamblea Nacional -																
40903	Transporte - Asamblea Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00				
0.00	0.00	0.00	0.00	2,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,600.00				
0.00	0.00	0.00	0.00	2,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,920.00				
43,682.25	46,140.89	54,032.79	41,611.32	66,390.44	41,430.66	112,757.82	94,982.69	51,556.63	46,182.82	31,025.02	101,183.34	729,976.57				
-2,385.61	-12,194.56	-24,815.14	-16,655.02	-20,908.44	-12,630.66	11,702.18	260,966.37	36,391.47	20,777.18	28,195.98	-30,831.34	239,612.39				
-2,385.61	-12,194.56	-24,815.14	-16,655.02	-20,908.44	-12,630.66	11,702.18	260,966.37	36,391.47	20,777.18	28,195.98	-30,831.34	239,612.39				

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
 Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Partidos Políticos

RECIBIDO
 06 ABR 2026

Hora: 10:40 Firma: [Firma]

STELLA ADELÁIDA JUÁREZ GIRÓN
 CONTADOR GENERAL
 0217116-6

ING. SEBASTIÁN SIERO ASTURIAS
 SECRETARIO GENERAL

MARIE CLAUDETTE CORDÓN KLEÉ
 SECRETARIA DE FINANZAS

LIC. EDGAR ROLANDO BARRIOS BARRERA
 ORGANO DE FISCALIZACIÓN FINANCIERA

LIC. HERBERT ODULIO GIRÓN HERNANDEZ
 AUDITOR colegiado 7744

Lic. Herbert Odulio Girón Hernández
 Contador Público y Auditor
 Colegiado CPA 7744



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Nota 1 Breve historia

Constitución, fines y objetivos

El Partido Político Unionista, fue constituido el 18 de enero de 2001, por su naturaleza se crea como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia de interés nacional y duración indefinida. Tiene por objetivo: Contribuir a que, en Guatemala, se desarrolle y se consolide una democracia funcional y participativa, que abarque los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales, y para ellos el partido unionista se propone acceder al poder político dentro del marco legal.

Estatutos

El Partido Político Unionista, se rige en los principios y postulados contenidos en la escritura pública número tres (3) autorizada por notario el dieciocho de enero de 2001, y en los Estatutos contenidos en la escritura pública número 72 autorizada por notario el dieciocho de julio de 2002.

Autoridad

El Partido Político Unionista tiene como autoridad ejecutiva al Comité Ejecutivo Nacional, y el órgano superior es la Asamblea General, la cual se integra con la reunión de los afiliados vigentes y es presidida por el Secretario General.

Estructura

Órganos del Partidos Unionista

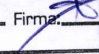
Órganos Nacionales
Asamblea Nacional
Comité Ejecutivo Nacional

Órganos Departamentales
Asamblea Departamental
Comité Ejecutivo Departamental
Órganos Municipales
Asamblea Municipal
Comité Ejecutivo Municipal

Órganos de Consulta y Fiscalización
Consejo Político
Consejo Técnico
Disciplina
Comité de Fiscalización Financiera

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 10:40 Firma: 

Ref.: _____



Domicilio

Su domicilio se encuentra ubicado en 1ª. Avenida 3-30, Zona 10, segundo nivel, oficina No.2.

Nota 2 Unidad monetaria

Los registros contables de la Organización Política son llevados en Quetzales (Q), moneda nacional de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2025, la tasa de cambio del mercado bancario respecto del Dólar de los Estados Unidos de América (US\$), era de Q 7.66451 por US\$1.00, respectivamente.

Nota 3 Bases de presentación

Los Estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y los principios de contabilidad generalmente aceptados en nuestro medio guatemalteco.

Nota 4 Políticas contables

Las principales políticas contables adoptadas por el Partido Político Unionista, en la contabilización de sus operaciones y en la preparación y presentación de sus estados financieros por los períodos correspondientes al 31 de diciembre de 2025, se resumen a continuación:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen los saldos en caja y en bancos. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

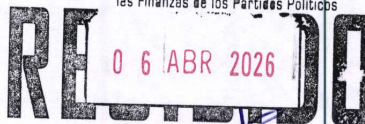
b) Cuotas por cobrar a donantes, simpatizantes y afiliados

Las cuotas por cobrar a donantes, simpatizantes y afiliados, son expresadas a su valor nominal y comprenden las cuotas por cobrar a las personas calificados como donantes y afiliados permanentes y simpatizantes eventuales, de los cuales no existe incertidumbre acerca de su cobro y de las cuotas que sí existe incertidumbre de su cobro no son incluidas.

c) Inversiones

Las inversiones están representadas por los depósitos en bancos, los cuales se registran al costo, que es similar a su valor nominal debido a la inversión que no sobrepasa un año y los intereses generados se registran directamente en los resultados conforme se devengan.

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora: 10:40 Firma: _____
Ref.: _____



d) Edificio, construcciones e instalaciones, mobiliario y equipo, equipo de computación y mejoras a la propiedad arrendada

El edificio, construcciones e instalaciones, están en calidad de arrendamiento, sobre el cual se cubre una cuota mensual, mobiliario y equipo, equipo de Computación y las mejoras a la propiedad arrendada, se registran al costo. El Costo inicial de estos activos comprende su precio de compra, incluyendo impuestos no-reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso.

Los gastos incurridos después de que los activos fijos han sido puestos en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento, se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurren. En el caso en que se demuestre claramente que tales gastos resultarán en beneficios futuros por el uso de los activos, más allá de su estándar de funcionamiento original, los gastos son capitalizados como un valor adicional.

Las depreciaciones se calculan con base en el método de línea recta con base en los años de vida útil estimados, en los porcentajes anuales siguientes:

Vida útil Porcentaje

Mobiliario y equipo oficina 5 años 20%
Equipo de computación 3.3 años 33.33%
Vehículos 5 años 20%

d) Software administrativo y contable

Las licencias de software se amortizan por el método de línea recta, con base en los años de vida útil estimados por la Administración del Colegio, estimando la vida útil de 3 años, es decir un 33.33%.

e) Deterioro de los activos

El Partido Unionista en cada fecha que se informa, revisa las propiedades, planta y equipo e inversiones para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. Si una pérdida de valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

La administración del Partido Unionista, al considerar que existen eventos o cambios en las circunstancias que indican que el valor neto de los activos podría no ser recuperable, por consiguiente, se consideró deterioro del valor.

RECORRIDO
06 ABR 2026

Hora: 10:40 Firma:



f) Patrimonio

El patrimonio del Partido Unionista, está constituido por los excedentes acumulados de ingresos sobre los gastos.

g) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Partido Unionista tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisaron a la fecha del balance y se ajustaron para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

h) Prestaciones laborales

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, el Partido Unionista tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias (beneficios por terminación), sobre la base de un mes de sueldo, por cada año de servicios. Por consiguiente, se provisiona la indemnización a los empleados dentro de una cuenta por pagar. Con relación al bono 14 y aguinaldo (beneficios a corto plazo), se provisionan a razón del 8.33%, sobre la base de los sueldos y salarios efectivamente pagados. Los pagos se realizan con cargo a estas provisiones. El Partido Unionista no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

i) Reconocimiento de ingresos

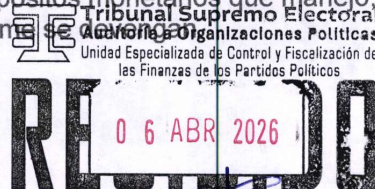
Los ingresos se reconocen de la siguiente manera:

Cuotas por donaciones, simpatizantes y afiliados.

Las cuotas de las personas, representan los ingresos ordinarios del Partido Unionista y se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluirán al Partido Unionista y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente y están referidos a las cuotas de las personas, de los cuales no existe incertidumbre significativa acerca de su cobro. Los cobros recibidos por anticipado se registrarán como pasivo corriente y al transcurrir los meses se traslada como ingreso.

Intereses, comisiones y reembolsos

Los ingresos por intereses por las inversiones, las comisiones y los reembolsos o beneficios que obtiene el Partido Unionista por depósitos monetarios que manejó, se registran directamente en los resultados conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Organización y Funciones de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos.



Hora: 10:40 Firma: _____



j) Gastos

Los gastos son reconocidos por el método de acumulación.

n) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros corresponden al efectivo, inversiones, cuotas por cobrar a donadores, otras cuentas por cobrar si lo hubiere y cuentas por pagar.

Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tales en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan. Debido a la naturaleza de estos activos y pasivos financieros y al corto plazo de su realización o vencimiento, su valor en libros se aproxima a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2025, se registraron ajustes que afectaron el valor razonable de los activos y pasivos financieros, principalmente en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo, por efecto de depuración por baja de activos ya depreciados.

o) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros salvo que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota, en cuyo caso no se requiere revelación alguna. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

Nota 5 Período contable

Según las leyes vigentes en el país, todas las entidades deberán tener un único período de imposición que comprenderá del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota 6 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025, estaban integradas de la siguiente manera:

Depósitos monetarios moneda local

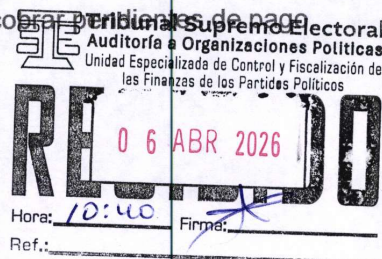
Banco G & T Continental, denominada Secretaria de Finanzas
Cuenta. No. 01-0029579-0.

Banco de Desarrollo Rural, Banrural, denominada Partido Unionista
Cuenta No. 3-03337477-7.

Banco G&T Continental, denominada Partido Unionista Aporte TSE
Cuenta No. 066-0008408-7.

Nota 7 Cuotas de donantes, simpatizantes y afiliados

Al 31 de diciembre de 2025, no existían cuentas por cobrar por contribuciones de pago





Dentro de las cuotas recibidas por donantes, simpatizantes y afiliados algunos aportes recibidos dentro de la cuenta destinada se encuentran pendientes de identificar, estos se solicitan al banco para su identificación por medio de oficio y se emiten los recibos correspondientes, esto se da debido a que los aportantes no trasladan su documento al momento de realizar su aporte.

Nota 8 Edificio, construcciones e instalaciones, mobiliario y equipo, Equipo de computación, y mejoras a propiedad arrendada

En virtud que las instalaciones donde se encuentran las oficinas administrativas de la Organización Política están en calidad de arrendamiento únicamente se llevó a cabo gastos por mantenimiento de las mismas por un monto de Q. 1,917.56.

Nota 9 Impuestos y contribuciones

El rubro de impuestos y contribuciones se aplica en retenciones Isr empleados, retenciones a proveedores y facturas especiales únicamente en virtud que es una Organización Política no lucrativa.

Nota 10 Cuentas por Pagar

El rubro de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025, consiste en diferentes rubros pendientes de pago detalladas a continuación:

Cuentas Por Pagar Campaña	Q145, 363.65
Cuentas Por Pagar Proselitismo	Q157, 037.48
Cuota Patronal Igss por pagar	Q 1,955.07
Cuota Laboral Igss por pagar	Q 885.01
Retenciones Isr Empleados por pagar	Q 136.54
Cuentas por pagar Administración	Q 96,043.07
Cuentas por pagar Descentralización	
De fondos	Q 0.02

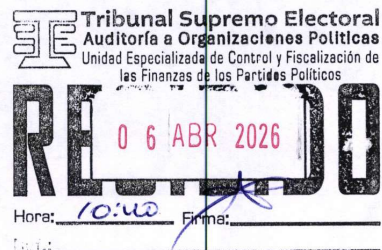
Nota 13 Ingresos

Los ingresos correspondientes a los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se integraban de la siguiente manera:

Afiliados:	Q. 86,270.00
Ingresos no dinerarios	Q. 108,858.90
Simpatizante:	Q. 412,960.00
Aporte TSE:	Q. 281,399.06
Ingresos No Dinerarios Dep.y Mun.	Q. 80,101.00

Nota 16 Gastos directos

Los gastos directos incurridos durante los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, ascendieron a Q.729,976.57.





Beneficios fiscales

El 23 de abril de 2010 en resolución No. SAT-GRC-DRG-OTG-ART-R-2010-03- 01-000441, la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT confirmó la exención de impuestos al Partido Unionista, de la siguiente manera:

a) Impuesto sobre la renta (ISR), Impuesto de Solidaridad (ISO) y de timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos: Exención por ser una entidad no lucrativa y reunir los requisitos en la ley.

b) Del Impuesto al Valor Agregado: Exención a cuanto a los aportes y donaciones que recibe: así mismo, por los servicios que preste sin fines de lucro.

c) Declarar improcedente la exención del Impuesto sobre Productos Financieros, toda vez que no figure dentro de las entidades exentas, indicadas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Productos Financieros.

d) En sus operaciones de venta y prestación de servicios de los cuales perciba una remuneración, debe entregar al adquiriente la factura respectiva y efectuar el pago de los impuestos que se generaron por la realización de dichas actividades, además de cumplir con los deberes formales, de conformidad con las leyes tributarias vigentes; para el efecto continuará inscrita en el régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas y Contribuyentes Exentos.

Nota 16 Otros Asuntos:

En el transcurso del año 2025, se llevó a cabo Asamblea Nacional en donde se nombró a un nuevo Comité Ejecutivo Nacional.

STELLA ADELAIDA JUÁREZ GIRÓN
CONTADOR GENERAL

1217116-6
Stella Adelaida Juárez Girón
Perito Contador
1217116-6

ING. SEBASTIÁN SIERO ASTURIAS
SECRETARIO GENERAL

MARIE CLAUDETTE CORDÓN KLEÉ
SECRETARIO DE FINANZAS

LIC. EDGAR ROLANDO BARRIOS BARRERA
ORGANO DE FISCALIZACIÓN

LIC. HERBERT ODULIO GIRÓN HERNÁNDEZ
AUDITOR EXTERNO



Tribunal Supremo Electoral
Lic. Edgar Rolando Barrios Barrera
Auditor de Organizaciones Políticas
Comité de Fiscalización de Cuentas y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 10:40 Firma: _____
Ref.: _____



0000018

La infrascrita Perito Contador Registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, con número de registro actualizado 1217116-6 Certifica QUE: **los folios utilizados para la contabilidad del Partido Político Unionista que se identifica con número de identificación tributaria 2599779-3 para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, se utilizaron los siguientes números de folios en los libros de contabilidad registrados en la Superintendencia de Administración tributaria SAT:**

ESTADOS FINANCIEROS

AÑO 2025 FOLIOS DEL 42 – 44

LIBRO DE INVENTARIOS

AÑO 2025 FOLIO 52 – 55

LIBRO DE DIARIO

AÑO 2025 FOLIO 1885 – 2061

LIBRO MAYOR


AÑO 2025 FOLIO 698 - 785


Tribunal Supremo Electoral
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos
STELLA ADELAIDA JUÁREZ
CONTADORA GENERAL


RECIBIDO
06 ABR 2026
Hora: 10:40 Firma: 
Ref.: _____



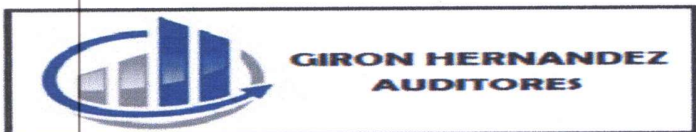
DICTAMEN AUDITOR EXTERNO

 **Tribunal Supremo Electoral**
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
06 ABR 2026

Hora: 10:40
Firma: 

Ref.: _____



**AUDITORIA
ESTADOS FINANCIEROS
ORGANIZACIÓN POLITICA
PARTIDO POLITICO PARTIDO UNIONISTA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025**

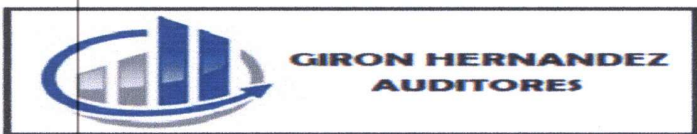
[Handwritten signature in blue ink]
LIC. HERBERT ODULIO GIRON HERNANDEZ
CPA 7744

GUATEMALA, MARZO DE 2026

TE Tribunal Supremo Electoral
 Auditoría a Organizaciones Políticas
 Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
 los Recursos de los Partidos Políticos

RE 06 ABR 2026

Hora: 10:00 Firma: *[Handwritten signature]*



INDICE

- Dictamen del Auditor Independiente
- Informe de Auditor Independiente
- Estados Financieros por el año terminado en 2025
- Balance General
- Estado de Ingresos y Egresos
- Notas a los Estados Financieros

Consejo Supremo Electoral
Partidos y Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
Partidos Políticos

06 ABR 2026

Hora: 10:40 Firma: _____
Ref.: _____



**GIRON HERNANDEZ
AUDITORES**

Dictamen sobre Estados Financieros

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Organización Política Partido Unionista, que comprenden el Balance de Situación financiera, al 31 de diciembre de 2025, el correspondiente Estado de Ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos sus aspectos materiales la situación financiera de la Organización Política Partido Unionista, por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, así como sus movimientos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y han sido preparados en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las políticas y prácticas contables establecidas en las Normas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el sistema de contabilidad de esta entidad, las cuales tienen sus bases en las disposiciones del Decreto número 1-85 Ley Electoral y de Partidos Políticos, Acuerdo número 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Acuerdo Numero 306-2016 Reglamento de Control y Fiscalización de las Organizaciones Políticas, del Tribunal Supremo Electoral.

Base de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra Auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoria. Nuestras Responsabilidades de acuerdo con dichas normas que se describen más adelante en la sección. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de Estados Financieros para nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoria de estados financieros y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos. Consideramos que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Tribunal Supremo Electoral
 Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
 las Organizaciones Políticas

REVISADO
 06 ABR 2026

Hora: 10:40 Firma: _____
 Ref.: _____



Responsabilidad de la administración y de los encargados del Gobierno en relación con los Estados financieros

La administración de la Organización Política Partido Unionista, es la responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con los criterios financieros de la contabilidad, que la entidad utiliza, así como, del control interno que la administración determino necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Los encargados de la Administración del Partido Político Partido Unionista, son los responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Organización Política.

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoria de los Estados Financieros.


Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sean por fraude o error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no es garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecte una incorrección materia cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o de otra forma agregada pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoria efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoria también:

Identificamos y evaluamos los riesgos materiales de los Estados Financieros ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es mayor de las que resulten de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, manifestaciones intencionadamente erróneas e la anulación del control interno.

Tribunal Supremo Electoral
 Auditoría a Organizaciones Políticas
 Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
 los Recursos de los Partidos Políticos

RECIBIDO
 06 ABR 2026

Hora: 10:40 Firma: 
 Ref.: _____



**GIRON HERNANDEZ
AUDITORES**

Obtenemos un entendimiento del control interno relevante en la auditoria para diseñar procedimientos de auditoria apropiada a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo apropiado de las políticas y prácticas contables utilizadas y la razonabilidad de la estimación contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la administración.

Nos comunicamos con los encargados de la administración del Partido Político Partido Unionista, con respecto a entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la ejecución de la auditoria y los resultados de auditoria importante, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoria.

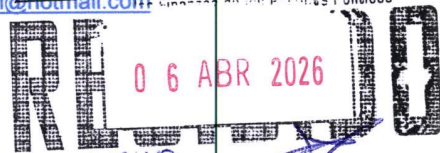
Guatemala, C. A.

17 de MARZO 2026


LIC. HERBERT ODULIO GIRON HERNANDEZ

CPA 7744

13 Calle 5-45 Zona 10 Edificio Urbana Local II Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tribunal Supremo Electoral
Auditoria a Organizaciones Políticas
 Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
 los Partidos Políticos
 Tel 502 55629883 502 66462216 finhiron@hotmail.com



Hora: 10:40 Firma: _____
 Ref.: _____



**GIRON HERNANDEZ
AUDITORES**

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El Partido Unionista es una organización legalmente constituida e inscrita en el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, con personalidad Jurídica y duración indefinida.

Función y Gestión Principal:

Tiene como objeto contribuir a que en Guatemala se desarrolle y consolide una democracia funcional y participativa, que abarque los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales y para ello el Partido Unionista se propone acceder al poder político dentro del marco legal..

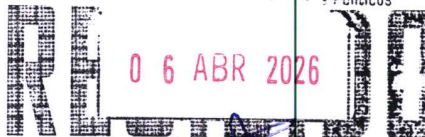
Estructura Orgánica de la Entidad

De los Órganos del Partido A) ORGANOS NACIONALES, 1) Asamblea Nacional 2) Comité Ejecutivo Nacional 3) Órgano de Fiscalización Financiera 4) Tribunal de Honor B) ORGANOS DEPARTAMENTALES: Asambleas Departamentales y Comités Ejecutivos Departamentales C) ORGANOS MUNICIPALES: Asambleas Municipales y Comités Ejecutivos Municipales, ORGANOS DE CONSULTA Y FISCALIZACION: 1) Consejo Político 2) Consejo Técnico 3) Tribunal de Disciplina 4) Comité de Fiscalización Financiera.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Normas Generales de Auditoría y los Principios de Contabilidad, cumplimiento Código de Comercio y Leyes tributarias específicas, Leyes Laborales y cumplimiento de las mismas.

SE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
los Recursos de los Partidos Políticos



Hora: 10:40 Firma: _____
Ref.: _____



**GIRON HERNANDEZ
AUDITORES**

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

Fiscalizar las transacciones contables realizadas en el período mencionado, a efecto de determinar que los registros contables hayan cumplido con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que la documentación de respaldo cumpla con las disposiciones legales aplicables.

La auditoría se realizó con base en:

Escritura de Constitución de la Organización Política Unionista

Decreto número 1-85 Ley Electoral y de Partidos Políticos

Acuerdo Numero 018-2017 Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos

Acuerdo 306-2016 Reglamento y Control y fiscalización de las Finanzas de la organización Políticas, Tribunal Supremo Electoral

Instructivo para la rendición de Cuentas de las Organizaciones Políticas, Tribunal Supremo Electoral.

Decreto 2-70 Código de Comercio

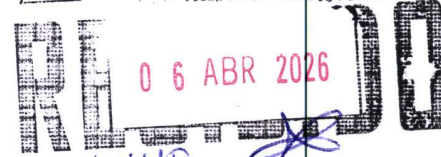
Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables y la información financiera, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de respaldo, Así como el cumplimiento con las disposiciones e impuestos específicos afiliados en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT.

Evaluar la estructura del control interno establecido en el Partido Político.

Establecer que los ingresos provenientes de las donaciones, se hayan percibido, depositado y registrado en la contabilidad oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales correspondientes. Establecer si existen otros tipos de ingresos generados dentro de la organización Política.

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
los Partidos Políticos



Hora: 10:00 Firma: _____
Ref.: _____



**GIRON HERNANDEZ
AUDITORES**

ALCANCES DE LA AUDITORÍA

Área financiera


El examen comprendió la evaluación de la estructura y el ambiente del control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Organización Política, cubriendo el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, con énfasis en las cuentas de Balance General, saldos ejercicio anterior, movimientos Bancarios, conciliaciones bancarias, existencias de inventarios, movimientos de préstamos, movimientos de patrimonio y compras de activos fijos etc. En el estado de ingresos y Gastos: se analizaron las cuentas que integran los rubros de ingresos como de egresos. Dichos Estados financieros Certificados por la Perito Contador STELLA ADELAIDA JUAREZ GIRON, inscrita como Contadora de la Organización Política al alcance, y Autorizados por el Representante Legal ING. SEBASTIÁN SIERO ASTURIAS. y a su vez según la estructura financiera del partido político, supervisados por la Secretaria de Finanzas, MARIE CLAUDETTE CORDÓN KLEÉ, y revisados por el órgano de fiscalización financiera presidido por el LIC. EDGAR ROLANDO BARRIOS BARRERA.

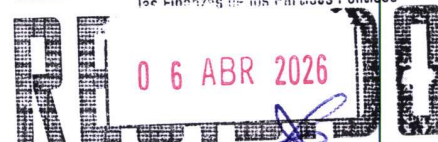
Limitaciones al alcance

Durante el transcurso de la ejecución del trabajo de auditoría no se encontraron limitaciones de orden administrativo, financiero y de auditoría, que ameriten ser reportadas.

INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Las principales políticas contables adoptadas por la organización política Partido Unionista, en la contabilización de sus operaciones y en la preparación y presentación de sus estados financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 se resumen a continuación:

 **Tribunal Supremo Electoral**
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora: 10:40 Firma: _____

Ref.: _____



**GIRON HERNANDEZ
AUDITORES**

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo al alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas.

ACTIVOS

Caja y Bancos

La Organización Política reportó que maneja sus recursos en tres (3) cuentas bancarias, aperturadas en el Sistema Bancario Nacional de las mismas son (2) uso Administrativo (1) Uso exclusivo aporte Constitucional, debidamente autorizadas al 31 de diciembre de 2025, según reporte de la administración reflejan un saldo por la cantidad de **Q. 391,907.76** integrado de la siguiente manera: Cifras expresadas en Quetzales

A.1 Cajas chicas

1. Caja Chica Q. 0.00

TOTAL

Q. 0.00

A.2 Bancos

1. Banco G&T Secretaria de Finanzas Pu 01-0029579-0	Q.	191.23
2. Banco Banrural Partido Unionista 3033374777	Q.	121,460.14
3. Banco G&T Aporte TSE 66-0008408-7	Q.	<u>270,256.39</u>

TOTAL

Q. 391,907.76

TSE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
los Recursos de los Partidos Políticos

RECORRIDO
06 ABR 2026

Hora: 10:40 Firma:

Ref.: _____



**GIRON HERNANDEZ
AUDITORES**

A.3 Activos Fijos

La organización Política reporto la depreciación de activos según los porcentajes legales del año fue de **Q. 3,548.09** y la acumulada disminuyó al monto de **Q.111, 907.10** con un saldo de activos según libros de **Q. 12,357.66**

A.4 Gastos por liquidar

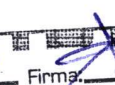
La organización política emitió el cheque No. 69 con fecha 24/06/2023 de la cuenta 03044510967424 de Banrural a nombre del señor Francisco Javier Santizo Figueroa Secretario General del Departamento de Chimaltenango en ese periodo, por concepto de gastos por liquidar, el cual al alcance no ha liquidado por un monto: **Q. 60,026.82**

La organización política emitió cheques con fecha 11/08/2025 de la cuenta 66-0008408-7 de Banco G&T Continental por concepto de gastos por liquidar, los cuales al alcance están pendientes de liquidar y suman un monto de **Q. 83,121.66**, se detallan a continuación:

87503994	LAZARO VINICIO ZAMORA RUIZ	196.53
87503995	ROSIBEL VALENZUELA MAYEN	2,669.42
87503996	ESTUARDO ALFREDO MONROY GARCIA	3,867.20
87503998	VICTOR MANUEL REAL PASAN	3,736.66
87503999	JUAN CARLOS SANTOS YAQUIAN	3,895.10
87504000	EDGAR ISRAEL ARRIOLA PEREZ	1,764.83
87504001	JUAN FERNANDO CASTILLO GARCIA	694.74
87504002	VICTOR EMANUEL CHON IXTAMALIC	947.65
87504003	BAYRON ROMEO AXPUAC YOC	247.80
87504004	EDGAR ISRAEL ARRIOLA PEREZ	463.16
87504005	SEBASTIAN ACALON JIMENEZ	584.31
87504006	JOSE ARTURO AJUCHAN COJOLON	592.00
87504008	GLENDY PATRICIA DE LEON SANCHEZ	237.81
87504009	GLENDY PATRICIA DE LEON SANCHEZ	320.31
87504010	RODOLFO RODAS HERRERA	155.31
87504011	CARLOS EDUARDO QUIÑONEZ CELADA	537.67
87504017	ALICIA VICTORIA RIVERA GALVEZ	1,406.14

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
Las Finanzas de los Partidos Políticos

RE 06 ABR 2026

Hora: 10:00 Firma: 

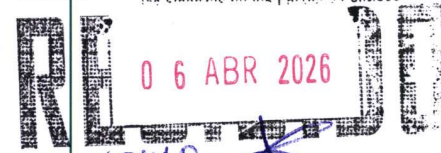
Ref.: _____



**GIRON HERNANDEZ
AUDITORES**

87504012	CARLOS ENRIQUE QUIÑONEZ GONZALEZ	1,814.04
87504013	VILMA GOMEZ DE LEON	478.36
87504014	ELSA ESTELA VELASQUEZ DE LA CRUZ	489.04
87504015	ROMUALDO LOPEZ MALDONADO	444.90
87504016	EDWIN EMMANUEL RIVERA GALVEZ	4,013.08
87504018	AZUCENA FABIOLA SOTO LOPEZ	2,150.35
87504019	HUMBERTO ANTONIO CARDONA RAMIREZ	482.59
87504020	ONELIA LETICIA LOPEZ Y LOPEZ DE MARROQUIN	1,466.66
87504022	VICENTE DE JESUS CALDERON DE LEON	593.02
87504023	LUIS EMILIO CIFUENTES NOVA	821.59
87504024	LICETH MARIA ROBLERO DE LEON	578.13
87504025	MARIO RUBEN VASQUEZ MENDEZ	527.68
87504026	RICARDO ANTONIO MALDONADO GONZALEZ	3,801.08
87504027	CARLOS RAÚL MÉRIDA PIMENTEL	3,270.82
87504028	CAMELIA ANGÉLICA ALVARADO SAMAYOA DE DOMINGO	549.25
87504029	FELIX RAYMUNDO CARDONA LOPEZ	980.32
87504030	WILFRE DONY BARRIOS MERIDA	2,432.43
87504031	FILOMENA MORALES GARCIA	369.33
87504032	JOB RAMIRO GARCIA Y GARCIA	4,507.29
87504033	LANNY CAROLINA APARICIO ESTRADA	5,264.53
87504034	ROSALBA BEATRIZ JUL CAL	1,718.31
87504035	ROLANDO CAAL JUC	551.20
87504036	ELVIRA MACZ CHOC ICAL	1,480.54
87504037	AUGUSTO ROMEO PONCE BARRIENTOS	1,768.36
87504038	VICENTE ALBERTO ALDANA OLIVA	2,741.92
87504039	HECTOR FRANCISCO TOVAR CAMEY	1,652.86
87504040	LUIS GUILLERMO PINEDA MEDINA	3,714.89
87504041	HERLINO AGUSTIN PEREZ	1,509.17

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización
de los Síndicos de los Partidos Políticos



Hora: 10:40 Firma:

Ref.: _____



**GIRON HERNANDEZ
AUDITORES**

87504042	LUIS GUILLERMO PINEDA MEDINA	839.36
87504043	VICENTE REVOLORIO ORTEGA	931.05
87504044	LUIS RONALDO CÁMBARA DERAS	2,954.29
87504045	PEDRO PABLO SALGUERO JUÁREZ	3,433.98
87504046	EBER DANILO MENDEZ CASIMIRO	1,244.14
87504047	OSCAR QUINTANA GARCÍA	427.42
87504048	BYRON AMILCAR LOAIZA HERNANDEZ	803.04

SALDO TOTAL DE GASTOS POR LIQUIDAR DE Q. 143,148.48

PASIVOS

Cuentas por pagar

B.1 Cuentas por pagar campaña 2019

La organización política tiene cuentas por pagar **Q. 145,363.65** al alcance integradas de la siguiente manera.

- | | |
|------------------------------------|---------------|
| 1. EMISORAS UNIDAS OUTDOOR SA | Q. 100,000.00 |
| 2. SUPER VALLAS DE GUATEMALA, S.A. | Q. 45,363.65 |

B.2 Cuentas por pagar proselitismo

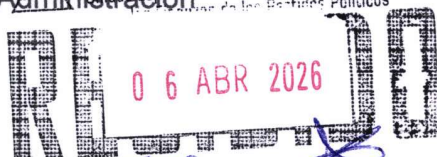
La organización política tiene cuentas por pagar **Q. 157,037.48** al alcance integradas de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------------|---------------|
| 1. PUBLICIDAD GRAFICA, S.A | Q. 100,000.00 |
| 2. SUPER VALLAS DE GUATEMALA, S.A. | Q. 57,037.48 |

B.3 Cuentas por pagar

La organización política tiene cuentas por pagar **Q. 99,019.71** al alcance integradas de la siguiente manera:

- | | |
|--|--------------|
| 1. Cuota Patronal IGSS-IRTRA E INTECAP por pagar | Q. 1,955.07 |
| 2. Cuota Laboral IGSS por pagar | Q. 885.01 |
| 3. Retenciones Isr Empleados por pagar | Q. 136.54 |
| 4. Cuentas por pagar Administración | Q. 96,043.09 |



Hora: 10:00

Firma:

Ref.:



**GIRON HERNANDEZ
AUDITORES**

B.4 Cobros Anticipados

La organización política tiene cobros anticipados por **Q. 28,200.00** al alcance correspondiente a transferencias y depósitos recibidos en la cuenta 3033374777 que no poseen los recibos respectivos.

C.1 Capital Patrimonial

La organización política al alcance tiene un capital patrimonial en SUPERAVIT de **Q.239,612.39**.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

D.1 INGRESOS

La organización política devengo ingresos por un monto de **Q. 969,588.96** integrado de la siguiente manera:

1. Afiliados	Q.	86,270.00
2. Ingresos no dinerarios	Q.	108,858.90
3. Simpatizantes	Q.	412,960.00
4. Aporte Tse	Q.	281,399.06
5. Ingresos No Dinerarios Dep. y Mun.	Q.	80,101.00

Para un gran total de Ingresos de **Q. 969,588.96**

Revisando que todos los ingresos mayores de Q 50,000.00 tengan su declaración jurada.

Revisando que los libros de contribuciones autorizados por el tribunal supremo electoral están debidamente operados firmados y autorizados.

E.1 GASTOS Y EGRESOS

La organización política presento gastos y egresos ordinarios por un monto de

Q. 729,976.57

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
los Finanzas de los Partidos Políticos

RE 06 ABR 2026 **DO**

Hora: 10:40 Firma:

Ref.: _____



**GIRON HERNANDEZ
AUDITORES**

1. Gastos Administrativos

Q. 471,761.02

- + Salarios
- + Telefonía
- + Papelería y Útiles
- + Alquileres sede
- + Mantenimiento Edificio
- + Energía eléctrica
- + Servicio de agua potable
- + Atenciones Alimentos
- + Bono 14
- + Aguinaldo
- + Mantenimiento equipo de computo
- + Notas de debito
- + Servicios Profesionales
- + Parqueos
- + Publicidad- Prensa
- + Prestaciones laborales
- + Página Web
- + Depreciación Mobiliario y Equipo
- + Depreciación Equipo de computo
- + Combustibles y Lubricantes
- + Mantenimiento de vehículos
- + Mantenimiento de mobiliario y equipo
- + Bonificación acuerdo gubernamental
- + Útiles y Enseres
- + Vacaciones laborales
- + Impuestos, Multas, Habilitaciones SAT
- + Servicio de extracción de basura
- + Asesorías
- + Encomiendas
- + Cuota Patronal IGSS-IRTRA E INTECAP

2. Formación y Capacitación Afiliados

Q. 42,414.36

- + Atenciones Alimentos
- + Papelería y Útiles
- + Combustible
- + Útiles y Enseres
- + Parqueos
- + Mantenimiento Equipo de Computo
- + Mantenimiento Mobiliario y Equipo
- + Mensajería
- + Mantenimiento Edificio
- + Telefonía

Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora: 10:10 Firma: _____
Ref.: _____



**GIRON HERNANDEZ
AUDITORES**

3. Descentralización de Fondos Dep y Mun

Q. 54,066.11

- + Departamento de Guatemala
- + Municipio de Escuintla
- + Municipio de Masagua
- + Municipio de La Gomera
- + Municipio de San Vicente Pacaya
- + Municipio de Nueva Concepción
- + Departamento de Baja Verapaz
- + Municipio de Salama
- + Municipio de San Miguel Chicaj
- + Municipio de Rabinal
- + Municipio de Granados
- + Municipio de San Jeronimo
- + Departamento de Izabal
- + Municipio de Puerto Barrios
- + Municipio de Livingston
- + Departamento de Jalapa
- + Departamento de El Progreso
- + Municipio de Guastatoya
- + Municipio de Sansare
- + Municipio de Sanarate
- + Municipio de San Antonio La Paz
- + Departamento de Chimaltenango
- + Municipio de San Martin Jilotepeque
- + Municipio de San Andres Itzapa
- + Municipio de Chimaltenango
- + Municipio de Tecpán Guatemala
- + Municipio de Zaragoza
- + Municipio de El Tejar

4. Gastos No Dinerarios- En Especie

Q. 119,162.08

- + Gastos Proselitismo e información Secretarias Dep y Mun
- + Servicios Tecnicos y Profesionales
- + Administración Redes Sociales
- + Energía Eléctrica
- + Telefonía
- + Útiles y Enseres
- + Alimentos
- + Parqueo
- + Combustible
- + Agua Potable
- + Mantenimiento Edificio
- + Impuesto Vehículos-Multas-Habilitaciones SAT
- + Papelería y Útiles
- + Mensajería

SE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
los Recursos de los Partidos Políticos

RE 06 ABR 2026 **DO**

Hora: 10:40 Firma:

Ref: _____



**GIRON HERNANDEZ
AUDITORES**

✚ Gastos de Asamblea Nacional

5. Gastos Departamentales y Municipales Q. 39,653.00

✚ Gastos de Asambleas (no dinerario) Dep y Mun

6. Gastos Asambleas Nacionales (Dinerarios) Q. 2,920.00

✚ Atenciones Alimentos

✚ Transporte

Total de Gastos Q. 729,976.57

Cuenta de Superávit del periodo de Q. 239,612.39

CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO

En calidad de observancia y cumplimiento, se observó los siguientes procesos:

1. Conciliaciones Bancarias
2. Libros Contables
3. Legalidad de documentos
4. Soporte Documental de ingresos y gastos
5. Declaraciones Juradas Impuestos SAT
6. Informes Trimestrales y Semestrales Tribunal Supremo Electoral
7. Nóminas de salarios
8. Estados Financieros
9. Contratos Administrativos
10. Contratos Financieros
11. Escáner de Toda la Documentación Financiera

RECOMENDACIONES:

1. Con el fin de aclarar la información, realizar los procedimientos pertinentes para el cumplimiento en la entrega de declaraciones juradas por parte de los Secretarios Departamentales y Municipales según lo establece la norma vigente al alcance del período auditado, el artículo 24Bis, "Cada secretario de los comités ejecutivos nacionales, departamentales y municipales, será responsable solidariamente con cada secretario de finanzas, de la declaración jurada sobre las fuentes de ingreso y del manejo del financiamiento público y privado que reciba la organización política, en su jurisdicción."

TE Tribunal Supremo Electoral
Auditoría a Organizaciones Políticas
Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
las Finanzas de los Partidos Políticos

RE 06 ABR 2026

Hora: 10:10 Firma:

Ref.: _____

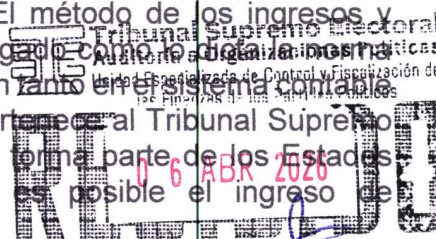


**GIRON HERNANDEZ
AUDITORES**

2. Que se hagan las consultas al Tribunal Supremo Electoral respecto al uso de firmas electrónicas dentro de la organización para la agilización de procesos de control e innovarse tecnológicamente.
3. La cancelación de cuentas que tiene pendientes de pago tanto de años anteriores como los reportados en el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2025, el secretario general deberá instruir a la secretaria de finanzas como buscar los mecanismos suficientes para el cumplimiento de sus compromisos antes que estos recaigan en una demanda fundamentada.
4. Optimizar la gestión documental para la actualización de cuentas por parte de la secretaria de actas, buscando reducir los tiempos de respuesta en trámites bancarios y movimientos financieros oportunos, al devengo.
5. Con el fin de cumplir con el Art.21 Ter inciso a) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos sobre el financiamiento de órganos permanentes, y bajo la responsabilidad administrativa del Art.62, se recomienda que la emisión de cheques para las Secretarías Departamentales y Municipales se realice bajo el principio del devengo.
6. En cumplimiento del Art.21 y 21 Ter de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Obligación de transparencia y fiscalización sobre el destino de los fondos públicos y privados, se recomienda tanto a la Secretaría de Finanzas como al Órgano de Fiscalización Financiera presentar un informe con las observaciones, reformas y manuales implementados durante el período finalizado.

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS EN OPERACIÓN Y REGISTRO

1. PRACTICA DE CONTABILIDAD: Los estados financieros que se adjuntan han sido preparados en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con prácticas de contabilidad generalmente aceptadas y con base en el instructivo para la presentación para la rendición de cuentas de las organizaciones políticas, lo cual constituye una base razonable de contabilidad.
2. REGISTRO: Los registros de la organización políticos son operados en moneda oficial y funcional el Quetzal.
3. ESTADOS FINANCIEROS: Sus componentes principales son un Balance General un Estado de ingresos y Gastos y notas a los Estados financieros como entidad sin fines de lucro.
4. EFECTIVO: La organización considera efectivo los depósitos constituidos en el banco y el existente en caja chica y general.
5. ACTIVO NO CORRIENTE: Se registran al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada. Los gastos de mantenimiento se registran al gasto.
6. REGISTRO DE INGRESOS Y GASTOS: El método de los ingresos y gastos se hacen por el método de lo devengado como en la forma para estas organizaciones. Estos se registran tanto en el sistema contable como en el sistema Cuentas Claras que pertenece al Tribunal Supremo Electoral el cual genera un reporte que no forma parte de los Estados Financieros pues dentro del mismo no es posible el ingreso de



Hora: 10:40 Firma: _____

Ref.: _____



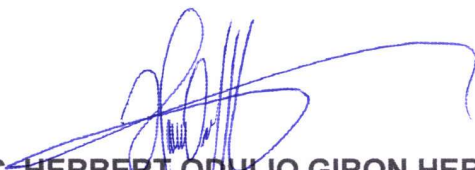
**GIRON HERNANDEZ
AUDITORES**

documentos como: recibos, cuentas por pagar, gastos por liquidar, formularios tributarios, ni permite la anulación de documentos dentro del mismo, por tanto, se cumple según el reglamento la entrega del mismo en el tiempo establecido.


7. TIPO DE CAMBIO. Al tipo de cambio que emite el banco de Guatemala al alcance.
8. Aplicando los métodos normas y buenas prácticas de contabilidad y Auditoría, y el plan de información financiera basadas a las leyes y normas constituidas en la República de Guatemala, y directamente relacionadas

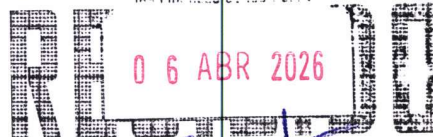
Observaciones


1. La administración informo y declaro a los auditores que no existen ningún litigio, demanda comercial o laboral, la cual fue corroborada.
2. La administración entrego al auditor Carta de Salvaguarda en relación a la documentación entregada para la auditoria es evidencia suficiente y adecuada, sin el afán de que hubiera riesgo de auditoría en calidad de error o fraude en la entrega de los Estados Financieros.

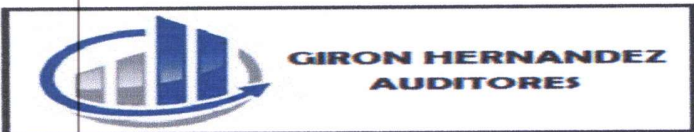

LIC. HERBERT ODULIO GIRON HERNANEZ
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 7744

Guatemala, 17 de marzo de 2026


Tribunal Supremo Electoral
 Auditoría a Organizaciones Políticas
 Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
 las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora: 10:10 Firma: 
 Ref.: _____



Guatemala, 17 de marzo de 2026


Licenciado
HERBERT ODULIO GIRON HERNANDEZ
 Contador Público y Auditor
 Colegiado 7744
 Ciudad de Guatemala

De manera atenta, me permito dirigirme a usted, con el propósito de manifestarle que, por parte de la organización política PARTIDO UNIONISTA, expresamos Carta de Salvaguarda, en relación a la documentación contable y Estados Financieros del periodo enero a diciembre 2025, y en todas las operaciones y saldos reflejados, están basados a la legalidad y responsabilidad de la Administración de la Organización Política y por lo consiguiente es toda la información financiera y contable que se encuentra en la administración de la organización, con el ánimo de que con fundamento su revisión realizada no exista ningún inconveniente ni limitaciones para darle razonabilidad a la información analizada, así también se da cumplimiento a las leyes y normativas vigente.

De usted con consideración y estima,



ING. SEBASTIAN SIERO ASTURIAS
 SECRETARIO GENERAL
 REPRESENTANTE LEGAL



PC. STELLA ADELAIDA JUAREZ GIRON
 CONTADORA GENERAL



MARIE CLAUDETTE GORDON KLEE
 SECRETARIA DE FINANZAS
 Auditoría a Organizaciones Políticas
 Unidad Especializada de Control y Fiscalización de
 las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO
 06 ABR 2026

Hora: 10:40 Firma: _____
 Ref.: _____